

Secret. de la Guerra

1
Lima Peru. 30 de 1822.

Y. S.

La Suprema Junta Gubernativa atendiendo a la necesidad de encomendar la Administracion de los Cuerpos Civicos en un Ciudadano que a los conocimientos militares reuna los de la mas fina politica, ha tenido a bien accediendo a la propuesta del H. S. Inspector gral de los Cuerpos Civicos nombrar interinamente Subinspector gral de ellos al Conde de S. N. Donas con retencion del Empleo de Oficial Mayor de la Secretaria del Cargo de V. S. Y. con el sueldo de Coronel de Caballeria.

Ferrog el honor de ponerlo en el conocimiento de V. S. Y. de orden de S. E. para que por su parte se sirva darle el cumplimiento que le compete; ofreciendole al mismo tiempo los sentimientos de mi mas distinguido aprecio.

T. S.

Tomar Guzman

Lima

3



HH-0138
Cej. S
Vol. 338
Fol. 1

D. L. 38-261.
Fol. 1

Y. S. Secretario de
Gobierno y Hacienda.

Otro 31
822.

Tomose raron de esta Suprema Orden en la Comad. ma.
yor y Jefe del Erario, para su cumplimiento en la
parte q. lea toca.

Valdivieso

Tomose raron en la Contaduria
Mayor de Cuentas. Lima y
Nov. 2.º de 1822 = 3.º #

Bonet
my
J. J.

Tomose raron en esta Casa Matriz
del Estado del Perú Lima y Nov. 2.º de 1822

Virtuavilla Bonavía



0.4.58.241